

# Sé un anfitrión ejemplar:

## En Chile protegemos la infancia

- 1.** En Chile la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNA) y la trata de personas son graves vulneraciones a los derechos fundamentales y, por tanto, es un delito sancionado por la legislación nacional.



- 5.** Define un protocolo interno para saber cómo actuar frente a un caso de sospecha de explotación sexual que afecte a niñas, niños y adolescentes. Estar preparado para estas situaciones es muy importante.



- 2.** Este delito también ocurre en la industria turística. Es de vital importancia comprometerte con la protección de niñas, niños y adolescentes.

**6.**



Promueve la sensibilización y capacitación del personal acerca de la importancia de denunciar estos delitos. No ignores esta responsabilidad, ya que el bienestar de niñas, niños y adolescentes es un asunto de toda la sociedad y del futuro del país.

- 3.** Ser buenos anfitriones implica proteger a la infancia en Chile. No permitas que tu servicio turístico se preste para la vulneración de la infancia y la adolescencia.



- 7.** Si ves o sabes de una persona que trabaja sin implementos de seguridad, no tiene acceso a sus documentos personales, reside en un lugar con hacinamiento, no está familiarizada con el idioma local o un tercero habla por ella, son señales de posible delito de trata de personas. ¡Denuncia y salva vidas!

- 4.** Si identificas situaciones de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes, denuncia a los teléfonos 147 de Carabineros y 134 de la Policía.



- 8.** Adhiere al Código de Conducta para la prevención de ESCNA que se da en el contexto de viajes y turismo. Sernatur dispone de este instrumento para todos los prestadores de servicios turísticos. Juntos hacemos un turismo responsable.

**PROGRAMA DENUNCIA SEGURO: \*4242**



**PDI**



**ESCNA-VT**  
Explotación sexual comercial  
de niñas, niños y adolescentes  
- VIAJES Y TURISMO

**SERNATUR**

**Santiago**  
**2023**  
Juegos PanAm ParapanAm